



ISAL N° 27

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
21 al 25 de octubre de 2019

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO.....	8
CÁMARA DE DIPUTADOS	9
Martes 22 de octubre de 2019.....	9
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	9
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	10
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	10
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social.....	11
Miércoles 23 de octubre de 2019	12
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	12
Jueves 24 de octubre de 2019.....	14
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	14
Salud.....	15
Viernes 25 de octubre de 2019	18
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	18
Hacienda	19
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	20
SENADO.....	22
Martes 22 de octubre de 2019.....	22
Hacienda	22
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	22
Salud.....	24
Miércoles 23 de octubre de 2019	25
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	25
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	27
Transportes y Telecomunicaciones	27
Jueves 24 de octubre de 2019.....	29
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	29
Viernes 25 de octubre de 2019	32



Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación32

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°27 (21 al 25 de octubre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral:** Se aprobó en general (88 votos a favor, 24 en contra y 27 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a comisión de Trabajo.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°564 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de reformar la actual ley N° 16.744, en lo relativo al sistema vigente de pensiones por sobrevivencia, promoviendo las medidas que indica: Se aprobó por 124 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
2. N°565 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de eliminar el cobro de reposición en todos los servicios básicos, beneficiando a las familias que se encuentren dentro del 60% de los hogares más vulnerables del país: Se aprobó por 126 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
3. N°566 Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, manifestar la condena y rechazo de nuestro país por las violaciones a los derechos humanos, que constan en el Examen Periódico Universal sobre la República Popular China, realizado por la Organización de las Naciones Unidas: Se aprobó por 79 votos a favor, 15 en contra y 33 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. N°796 La Cámara de Diputados exhorta a S. E. el Presidente de la República a que deponga los Estados de Emergencia decretados a los largo del país, deje sin efecto el alza en el precio del transporte público metropolitano, de curso a la tramitación urgente de proyectos de ley indicados y abra una mesa de diálogo con el fin de mejorar la economía de las familias chilenas y su calidad de vida: Se rechazó por 64 votos a favor, 29 en contra y 37 abstenciones.
5. N°797 Solicita a S. E. el Presidente de la República dejar sin efecto el alza en la tarifa del Metro de Santiago; aumentar la cobertura y cuantía del subsidio a las tarifas eléctricas; incrementar los recursos para la atención primaria de salud; adelantar el pago del reajuste de la Pensión Básica Solidaria y del Aporte Previsional Solidario; modificar la Ley N° 21.112, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar; acoger el proyecto de ley que reduce la jornada ordinaria de trabajo; modificar el proyecto de ley de reforma tributaria; establecer una nueva política de precios de servicios básicos y transporte público y el establecimiento de un sistema de fijación de precios de medicamentos: Se aprobó por 81 votos a favor, 13 en contra y 37 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
6. N°798 La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por la situación de malestar social expresada por la ciudadanía y los alcances y efectos de la declaración de estado de emergencia. Asimismo, solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas que se indican, con el objeto de disminuir el creciente estado de eferescencia social: Se aprobó por 77 votos a favor, 17 en contra y 35 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
7. N°799 Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar las medidas que se indican a fin de hacer frente a la grave situación que afecta al país: Se aprobó por 69 votos a favor, 19 en contra y 41 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

8. N°800 Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas que se indican para enfrentar la crisis social que afecta al país: Se aprobó por 86 votos a favor, 16 en contra y 27 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
9. N°803 Solicita a S. E. el Presidente de la República iniciar de forma urgente un proceso de normalización del país y de restablecimiento del orden y tranquilidad de las ciudades de Chile: Se rechazó por 63 votos a favor, 33 en contra y 33 abstenciones.
10. N°804 La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación y rechazo a las flagrantes violaciones a los Derechos Humanos cometidas por efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y seguridad, durante Estado de Emergencia decretado por S. E. el Presidente de la República: Se aprobó por 73 votos a favor, 29 en contra y 27 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
11. N°805 La Cámara de Diputados declara su más profundo rechazo a todos los hechos de violencia constitutivos de violaciones a los derechos fundamentales de las personas, en el contexto de las manifestaciones desarrolladas en el país: Se aprobó por 78 votos a favor, 23 en contra y 27 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
12. N°806 Solicita a S. E. el Presidente de la República avanzar en las medidas que se indican para calmar el malestar social y aliviar los problemas económicos y sociales más apremiantes para los chilenos: Se aprobó por 85 votos a favor, 18 en contra y 26 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
13. N°807 Propone aprobar con celeridad la agenda en favor de los chilenos más vulnerables y de clase media anunciada ayer por S. E. el Presidente de la República: Se rechazó por 64 votos a favor, 27 en contra y 38 abstenciones.
14. N°808 Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto que modifica la Carta Fundamental para consagrar el reconocimiento de los pueblos indígenas, su cultura y tradiciones y garantiza su participación y representación política: Se aprobó por 79 votos a favor, 17 en contra y 33 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
15. N°809 Solicita a S. E. el Presidente de la República poner término inmediato al Estado de Emergencia, convocando a un diálogo ciudadano con el objeto de plantear reformas estructurales al modelo económico y social chileno: Se rechazó por 61 votos a favor, 33 en contra y 34 abstenciones.

Otros:

1. Se aprobó por 67 votos a favor, 31 en contra y 14 abstenciones la petición de 68 diputados, quienes solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa relacionados con la declaración del estado de excepción constitucional de Emergencia en distintas ciudades del país a partir del 18 de octubre de 2019, así como el actuar, a partir de tal declaratoria, de los funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad, y de las Fuerzas Armadas, en particular en relación con lesiones y muertes de civiles, o su sometimiento a torturas, apremios ilegítimos y tratos crueles, inhumanos o degradantes; de igual forma respecto de la legalidad, proporcionalidad y alcance de las privaciones de libertad a que han sido sometidas las personas, así como la proporcionalidad del uso de la fuerza en su contra y el respeto de sus derechos fundamentales. Igualmente deberá investigar los antecedentes relativos a los actos mediante los cuales los respectivos Jefes de la Defensa Nacional de las zonas bajo estado de excepción han decretado toque de queda como medida de restricción de la libertad de locomoción y desplazamiento.
2. Se acordó que la comisión de Derechos Humanos pueda sesionar de manera ininterrumpida en paralelo a la sala mientras el país se encuentre en Estado de Excepción.
3. Se aprobó por 105 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención la petición formulada por la comisión de Constitución, en orden a refundir los proyectos relativos a la integración de la Cámara de Diputados, contenidos en los boletines 11692-07 y 12346-07.

4. Se aprobó por 131 votos a favor la **petición formulada por la comisión de Constitución, en orden a refundir los proyectos de Reforma Constitucional, relativos a la determinación de la dieta parlamentaria y remuneraciones de altos funcionarios y autoridades, contenidos en boletines 9304-07, 11124-07, 11840-07, 12319-07, 13013-07.**
5. Se acordó extender en un plazo de dos semanas para discutir acerca del informe final, a la **Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24).**

Comisiones:

1. **Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica: Se aprobó en general** en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11692-07 y 12346-07, refundidos. Permanece en comisión para su estudio particular.
2. **Reforma constitucional que modifican el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria: Se aprobó en general** en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 9304-07, 11124-07, 11840-07, 12319-07 y 13013-07, refundidos. Permanece en comisión para su estudio particular.

Acuerdos de Comité con Incidencia parlamentaria:

1. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en reunión de comités de fecha 10 de octubre de 2019, relativos a la discusión del proyecto de ley que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín 12212-13.
2. Ampliar por 30 días el plazo de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con inversiones en hospitales, licitaciones y contratación de personal. (CEI 27).
3. Remitir por el día viernes 25 y sábado 26 de octubre a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social las indicaciones que presentará el ejecutivo al proyecto de ley que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica", Boletín 12.212-13, y posteriormente a la Comisión de Hacienda para que se pronuncie sobre las mismas indicaciones solo por el día lunes 28 de octubre.
4. Iniciar la discusión en Sala del proyecto de ley indicado en el número anterior, el día martes 29 de octubre, y si quedaren diputados inscritos que no hubieren hecho uso de la palabra, continuará su discusión el día miércoles 30 de octubre y se votará en ella. De lo contrario, se votará en la sesión del día martes 29 de octubre.
5. Celebrar una sesión especial el día lunes 28 de octubre de 16:00 a 19:00 horas para debatir y votar el proyecto de ley regula la portabilidad financiera, Boletín N° 12909-03; y el que modifica la ley General de Servicios Eléctricos, para imponer a las empresas concesionarias de servicio público de distribución los costos de retiro e instalación de medidores de luz, boletín N°12440-08.

6. Remitir a las comisiones respectivas los proyectos de ley que eventualmente ingrese el ejecutivo mientras la Cámara no esté reunida, aun cuando no se dé cuenta previamente de ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 268 del Reglamento de la Corporación.

7. Continuar en la sesión especial del día lunes 28 de octubre, la discusión del proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA, Boletín N° 12662-11, extendiendo el orden del día lo que fuere necesario, y votar el proyecto en dicha sesión. Asimismo, autorizar la presentación de una indicación al ejecutivo sobre este proyecto para su votación.

RESUMEN SENADO

Semana N°27 (21 al 25 de octubre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica.** Se aprobó en general y despachó en particular unánimemente (39 votos a favor) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13010-05. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales:** Se aprobó en general (26 votos a favor y 11 abstenciones), el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12638-07. Se fija como plazo para presentar indicaciones el 18 de noviembre. Es despachado a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
3. **Sobre eficiencia energética:** Se despachó en particular (24 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12058-08. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
4. **Modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles:** Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12415-04. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
5. **Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para ampliar los derechos de los consumidores en las materias que indica:** Se aprobó en general de forma unánime el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12931-03. Se fija como plazo para presentar indicaciones el 11 de noviembre a las 12:00 horas. Es despachado a la comisión de Economía para su estudio en particular.

COMISIONES:

1. **Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria:** se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciada en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11540-14. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud:** Se despachó en particular en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12064-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Acuerdos de Comité con Incidencia parlamentaria:

- Celebrar la única sesión de Sala de la primera semana de noviembre, el día martes 5 de 16:00 a 20:00 horas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 22 de octubre de 2019

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

El diputado Miguel Crispí planteó que la comisión funcione de manera ininterrumpida, que haya un pronunciamiento respecto al rol fiscalizador de los parlamentarios y que puedan entrar a los calabozos para revisar condiciones de los detenidos y finalmente solicitar refuerzo institucional del gobierno al INDH y fortalecer sus funciones más críticas.

La diputada Carmen Hertz indicó que la comisión debería recibir audiencias constantes de personas que hayan sufrido vulneración de sus derechos, que los diputados tienen autorización para poder entrar a las comisarías y que se cite para mañana al director del INDH, Defensora de la Niñez y representante de la alta comisionada de derechos humanos. Además, poder citar al ministro Andrés Chadwick a la comisión.

La diputada Camila Rojas planteó que hay que recabar la información sobre las personas y familias que han sido afectadas, hoy día hay situaciones urgentes que deben tener una respuesta y que podrían hacerse a través del Congreso y en particular en esta comisión.

La diputada Pamela Jiles señaló que es necesario que los presidentes de ambas cámaras dejen claro cuál es el rol que tienen los diputados y senadores cuando hay una situación como la que tiene Chile hoy día. Planteó la posibilidad de hacer una acusación constitucional al Presidente Sebastián Piñera.

El diputado Diego Schalper precisó que hay que resguardar los derechos humanos, pero entender el contexto en el que está Chile y que los casos graves han sido denunciados y son conocidos por los organismos competentes.

La diputada Joanna Pérez señaló que los distintos diputados están tratando de hacer pequeños avances a través de su trabajo distrital, partidos o bancadas, pero se necesita dar un contrapeso en materia de lo que sucede con los militares y el respeto de los derechos humanos. Propuso abrir un espacio de diálogo y escucha con las autoridades pertinentes y con la sociedad civil.

El diputado Andrés Celis llamó a la diputada Pamela Jiles a tener cuidado con sus palabras y que proponer una acusación constitucional al presidente no ayudaría a una armonía y paz, que es lo que se necesita en este minuto, que no ayudaría en nada y solo generaría más caos.

La comisión acordó:

- i. Pedir al presidente de la Cámara de Diputados que aclare el rol fiscalizador y atribuciones de los parlamentarios para poder ingresar a los calabozos.
- ii. Solicitar a la sala la autorización para poder funcionar de forma permanente paralelo a la sala mientras dure el estado de excepción.
- iii. Invitar a la sesión del miércoles 23 de octubre al presidente del INDH, Defensora de la Niñez y representante de la alta comisionada de derechos humanos de la ONU.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones, que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10858-06 y 11889-06 refundidos. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El diputado Celso Morales propuso invitar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (S) para que exponga la postura del Ejecutivo sobre el proyecto de ley, a lo que la diputada Johana Pérez recomendó también escuchar la postura de la AMUCH, para luego al final de la sesión votar el proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Solicitarle a todos los Intendentes información respecto a sus regiones de los daños y situaciones vividas.
- ii. Poner en la tabla para votar en general el proyecto de ley que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10858-06 y 11889-06 refundidos.
- iii. Invitar a la Subsecretaria de Desarrollo regional (S). y a la AMUCH para que se pronuncie sobre el proyecto de ley que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10858-06 y 11889-06 refundidos.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobaron en general los proyectos de ley, iniciados en mociones que modifican el artículo 62 de la Constitución Política en cuanto a dieta parlamentaria y número de parlamentarios, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 9304-07, 9502-16, 11124-07, 11840-07, 12319-07, 13013-07, 11692-07 y 12346-07, sin refundir. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Los diputados de oposición Gabriel Boric y Hugo Gutiérrez propusieron que se votaran solo los 7 proyectos sobre rebaja de dieta parlamentaria, sin embargo el diputado Juan Antonio Coloma señaló que el acuerdo de comité era votar también los proyectos sobre rebaja de número de parlamentarios. Finalmente el diputado Matías Walker propuso votar todos en general, cuestión en la que todos los diputados estuvieron de acuerdo.

Detalle de la votación: aprobados los 9 proyectos de ley por unanimidad 13x0x0.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala de la Cámara refundir los 9 proyectos.
- ii. Continuar el estudio de los proyectos de ley en la siguiente sesión del miércoles 23 de octubre.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

1. Se discutió sobre el porvenir de la comisión, considerando los cambios acontecidos en los últimos días en el país, solo estuvo presente el diputado Pedro Velásquez y el diputado Miguel Mellado.

El diputado Miguel Mellado, señaló que se debió revisar proyectos que solucionen problemas reales a la ciudadanía, aludiendo al nuevo Chile que se estuvo viviendo, por lo que solicitó suspender la sesión y establecer un plazo para que todos los integrantes de la comisión presenten una lista de proyectos que les gustaría revisar de aquí en adelante.

La comisión acordó:

- i. Plazo hasta el lunes 28 para presentar nuevos proyectos a revisar en la comisión.

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social

La sesión tenía por objeto continuar con la discusión del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley 3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01.

La comisión no cumplió el objeto de su sesión, toda vez que, en el tenor de las circunstancias nacionales, se decidió no tratar el proyecto en tabla, aun así, se pidió la unanimidad para votar en general y la diputada Jenny Álvarez la negó.

La comisión acordó:

- i. Votar proyecto de ley de servidumbres el día 4 de noviembre.
- ii. Plazo de indicaciones proyecto de ley sobre perros asilvestrados, jueves 24 de octubre.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

El Vicepresidente del Colegio Médico, señor Patricio Meza, señaló que, le preocupaba de sobre manera la afectación ocular por la utilización de armas, por tanto, al haber compromiso ocular, no se estaba tomando ningún resguardo de parte del orden público, y si había niños y adultos mayores con traumas oculares es porque no se estaba teniendo consideración alguna con el llamado al orden. Sobre los pacientes que han sido derivados al sistema privado, no han tenido reportes. En virtud de ello, solicitó a la comisión que revisaran que se respetaran los protocolos y se hablara con Carabineros, además, solicitaron una orden precisa del Ministro de Salud para que todos los servicios de salud autoricen el ingreso de la defensoría de la niñez e INDH a los centros asistenciales.

La defensora de la niñez, Patricia Muñoz, señaló que, las cifras que presentará deberían estar contenidas en lo que informa el INDH; en virtud de ello, han podido evidenciar niños afectados por perdigones. No resultaba tolerable y esperaba que fuera enérgicamente condenado por todos los estamentos del estado esta situación y así como no debería haber un doblez en condenar la delincuencia tampoco debería haberlo para condenar las conductas donde las Fuerzas de Orden vulneren los derechos. Señaló que las denuncias se han recibido a través del correo electrónico destinado para ello y a través de twitter

En representación del Director del INDH asistió el director regional del INDH de la región de Valparaíso, quien señaló que, como instituto han hecho verificaciones de violación a los derechos humanos desde la semana pasada y la situación es tremendamente grave. Señaló a modo personal que, en esta circunstancia había violaciones graves y masivas y esperaba que no pasaran a ser sistemáticas (aclaró que, estos dichos no fueron solicitados por el Director del INDH). En cuanto a las cifras entregadas, estas han sido verificadas por el INDH, antes de ayer a las 21.00 horas eran 1420 personas detenidas y ayer a las 21.00 la cifra aumentó en 500 personas a nivel nacional, de las cuales, hasta ayer había 269 personas con diversos tipos de heridas, y de estas, el 50% aproximadamente han sido heridas con armas de fuego. A nivel regional, se ha verificado una gran cantidad de jóvenes heridos por balines y perdigones, también se han registrado cinco muertes por agentes del Estado y se han presentado por parte del instituto treinta acciones judiciales hasta ayer, de las cuales tres querellas correspondían por violencia sexual. La cantidad de NNA que han sido afectados, pertenecían al 15% de los detenidos lo cual era una cifra altísima. Ha existido un clima de violencia delictiva, lo que atentaba contra la población para que, esta, ejerciera sus derechos, y esto era netamente responsabilidad del Estado, también resultaba preocupante la falta de información y comunicación con los encargados de las distintas zonas en Estado de Emergencia, los toques de queda han sido informados con poco tiempo de anticipación y ha provocado que las personas no puedan volver a sus domicilios con la seguridad necesaria.

El diputado Diego Schalper señaló que era importante ser rigurosos en la información. A la defensora de la niñez le solicitó el informe balístico de los casos mencionados y, sobre los casos de violencia sexual y las tres querellas, le preocupan de sobremanera, por lo que solicitó más antecedentes al respecto.

El representante del alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU explicó lo que era un Estado de Excepción y señaló que el estado tenía las vías de salir de esta situación. Ofreció el apoyo de la oficina y

destacaron la actitud cooperativa que ha tenido el Estado de Chile con los mecanismos de protección de Derechos Humanos

El diputado Mario Venegas solicitó a la Comisión que todos estuvieran en una actitud y condición que esté por encima de la situación.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al director de la posta central para investigación sumaria por el cierre del establecimiento y no permitir la entrada del INDH; y al hospital San Juan De Dios donde no se le permitió la entrada a la defensoría de la niñez y oficiar al Ministro de Salud para que se refiera a esta situación.
- ii. Invitar al Director General de Carabineros, al Comandante en Jefe del Ejército y al Ministro de Defensa para que señale que motivos tiene para llamar al personal de reserva.

Jueves 24 de octubre de 2019

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

En cuenta se recibió solicitud de la Asociación de Abogadas Feministas, quienes informan y señalan que han tenido dificultades para concurrir a los recintos de detención y poder entrevistarse con personas detenidas, por lo que solicitan apoyo a la comisión.

La sesión tuvo por objeto conocer y analizar los antecedentes de la grave situación que está afectado el país.

Para ello se abordaron temáticas pendientes de sesión anterior, en cuanto a: acuerdos para coordinar las próximas sesiones de la comisión en virtud de las urgencias presentadas, y la necesidad de abordar las temáticas de vulneraciones de DDHH; coordinar la citación del Director de Carabineros Mario Rozas, se refiera a los protocolos aplicados ante las detenciones y de cuenta de las personas heridas fallecidas además de citar a el Ministro de Defensa Alberto Espina y que se refiera al mismo objeto. Se acordó esperar el pronunciamiento del comité jefe de bancadas para la fijación de nuevas sesiones. Respecto de este punto la secretaría informó que la comisión está citada de forma permanente y que por acuerdo de Sala, podrán sesionar de forma coetánea a esta.

Se trató además la pertinencia de la reiteración de oficios respuesta a la Comisión Interamericana de DDHH respecto la solicitud de medidas cautelares presentada por grupo de diputados y sobre sobre la calidad en que se invitaba a la Alta comisionada de la ONU a Michelle Bachelet.

El diputado Raúl Saldívar, solicitó que se señale si se invitaría, como EX Presidente de Chile o como Alta comisionada de la ONU.

El diputado Nino Baltolu señaló que era necesario que la invitada "venga a dar la cara" por sus dos gobiernos. Insistió además, que se debe abordar la situación país, que no se debía pretender normalizar ya que hasta el día de hoy se observan saqueos. Sostiene, que aquí se está juzgando el comportamiento de FFAA y de Carabineros respecto de DDHH y los abusos que ha sufrido los ciudadanos por parte del Estado, pero que no se debe desconocer que es necesario defender la democracia en Chile y que ante las constantes denuncias a las policías y FFAA difícilmente estas querrán actuar en razón de las posteriores represalias. Finalmente enfatizó, que es necesario hacer un esfuerzo para "bajar las pasiones" ya que actualmente no hay respeto por nada.

La comisión acordó:

- i. Fijar fecha de citaciones tras la resolución del comité jefe de bancadas a él; General director Carabineros Mario Rozas, con el objeto de que se refiera a los protocolos aplicados en detenciones y de cuenta respecto de personas heridas, fallecidas y desaparecidas y con el mismo objeto citar y solicitar la presencia del Ministro de defensa, Alberto Espina; dejar pendiente la fijación de próximas sesiones.
- ii. Oficiar al director del INDH, Sergio Micco, para que nombre representante para así tener una coordinación permanente de asistencia a la comisión, con la finalidad de que informen respecto de las vulneraciones de DDHH.
- iii. Reiterar oficio solicitud de respuesta a Comisión interamericana de DDHH para que otorgue medida cautelar de protección a los ciudadanos de la región metropolitana y otras regiones de Chile y así respaldar la solicitud enviada por grupo de diputados.

- iv. Realizar invitación, a la Alta comisionado de DDHH de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, para que se refiera y otorgue opinión respecto de los sucesos acontecidos los últimos días a nivel país.

Salud

Asistieron:

- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.
- Director del Fondo Nacional de Salud (FONASA), Marcelo Mosso.

1. Se aprobó en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia de discusión inmediata. Boletín 12662-11. Es despachado a la comisión de Hacienda.

El Ministro de Salud, Jaime Mañalich, inició su exposición en la que se refirió a aspectos de carácter técnico legislativo respecto de proyecto de ley, señalando sus alcances y efectos. Así las cosas, presentó dos láminas, las cuales dieron cuenta que, en el caso de una familia de 3 personas que tuvo un ingreso de 700 mil pesos, su renta acumulada fue de 8 millones, 400 mil pesos, donde cada persona lo máximo que pudo pagar por una prótesis de rodilla, fue el monto total de 1 millón 400 mil pesos aproximadamente, aumentando la cobertura desde un 50% a un 82% para las familias más vulnerables. Así las cosas, continuó su exposición hasta el inicio de la votación en particular del referido proyecto de ley.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 143 bis, inciso noveno.
- Artículo primero transitorio.
- Artículo segundo transitorio.
- Artículo tercero transitorio.
- Artículo cuarto transitorio.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 143 bis, inciso primero, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso segundo, con indicación de la comisión de Salud.
- Artículo 143 bis, inciso tercero, con indicación de la comisión de Salud.
- Artículo 143 bis, inciso cuarto, nuevo, con indicación de la comisión de Salud.
- Artículo 143 bis, inciso quinto, con indicación de la comisión de Salud.
- Artículo 143 bis, inciso quinto, con indicación del diputado Raúl Celis y Patricio Rosas.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación de la comisión de Salud.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, numeral 1, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, numeral 4, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso octavo, con indicación del diputado Ricardo Celis.

- Artículo 143 bis, inciso décimo, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso décimo tercero, nuevo, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso décimo cuarto, nuevo, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 143 bis, inciso final, con indicación del diputado Ricardo Celis.

Artículos rechazados:

- Artículo 143 bis, inciso quinto, con indicación del diputado Amaro Labra.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación del diputado Amaro Labra.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, numeral 1, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, numeral 1, con indicación de los diputados Juan Luis Castro, Ricardo Celis, Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Amaro Labra.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, numeral 4, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, numeral 4, con indicación de los diputados Juan Luis Castro, Ricardo Celis, Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Amaro Labra.

Indicaciones retiradas:

- Artículo 143 bis, inciso primero, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso segundo, con indicación del diputado Ricardo Celis.
- Artículo 143 bis, inciso segundo, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso tercero, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso cuarto, con indicación de los diputados Juan Luis Castro y Patricio Rosas.
- Artículo 143 bis, inciso cuarto, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso quinto, con indicación del diputado Ricardo Celis.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación del diputado Ricardo Celis.
- Artículo 143 bis, inciso quinto, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación del diputado Ricardo Celis.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación de los diputados Juan Luis Castro, Ricardo Celis y Amaro Labra.
- Artículo 143 bis, inciso sexto, con indicación del diputado Amaro Labra.
- Artículo 143 bis, inciso noveno, con indicación del diputado Ricardo Celis.
- Artículo 143 bis, inciso final, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso final, con indicación del diputado Daniel Verdessi.
- Artículo tercero transitorio, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.

Indicaciones inadmisibles:

- Artículo 143 bis, inciso primero, con indicación de los diputados Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Víctor Torres.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, nuevo, con indicación de los diputados Ricardo Celis, Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Amaro Labra.
- Artículo 143 bis, inciso séptimo, nuevo, con indicación de los diputados Ricardo Celis, Miguel Crispi, Diego Ibáñez y Amaro Labra.

Se designó como informante al diputado Ricardo Celis.

Viernes 25 de octubre de 2019

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.

1. El diputado Leonardo Soto propuso a la comisión que se constituyeran en las unidades de la Fuerza Armada para fiscalizar el respeto a los derechos humanos, en uso de sus facultades. Al respecto, el diputado Marcelo Díaz señaló que deberían comenzar en la unidad de Valparaíso. El diputado Matías Walker propuso sesionar el sábado e invitar a tres Ministros para hacer una fiscalización de los decretos emanados del Estado de Emergencia. Puesto que esta propuesta no fue acogida por los diputados de Chile Vamos, se votó la misma, y se aprobó por 7 votos a favor y 6 en contra. Finalmente dado que el Ministro del Interior avisó que a la hora señalada no podría asistir personalmente, se acordó que el diputado Matías Walker buscaría otra hora el día sábado para que se realice la sesión.

2. Comenzó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mociones que modifica el artículo 62 de la Constitución Política para rebajar la dieta parlamentaria, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 9304-07, 11124-07, 11840-07, 12319-07 y 13013-07, refundidos. Continúa su votación en la próxima sesión.

El diputado Matías Walker propuso eliminar el artículo 62 de la Constitución como principio de la discusión, cuestión que fue validada por el diputado Jorge Alessandri, quien señaló que en ningún caso los parlamentarios debiesen intervenir en su sueldo.

La diputada Camila Flores señaló que sería necesario un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional para revisar todas las normas que remitan al artículo 62 de la Constitución.

Los diputados estuvieron de acuerdo con que un comité autónomo fijara los sueldos de los cargos y parlamentarios. El diputado Gonzalo Fuenzalida señaló que crear un órgano autónomo iba a demorar mucho tiempo, por lo que sería prudente darle una nueva facultad al banco Central para que fije ahora una remuneración justa.

Los diputados Paulina Núñez y Hugo Gutiérrez señalaron que habría que plantear también las inhabilidades para ejercer la profesión siendo parlamentario.

El diputado Javier Macaya señaló que habría que hacer necesariamente una diferenciación entre cargos técnicos y políticos, así como también respecto de las inhabilidades para ejercer la profesión. Señaló por ejemplo que un abogado no podría litigar, dado que después por su cargo tendría el poder de elegir a los jueces.

El ministro Secretario General de la presidencia señaló que el Gobierno quiere que este proyecto se apruebe con celeridad, manteniendo la proporcionalidad para los parlamentarios pero que la discusión era más profunda que el artículo 62 de la Constitución, ya que habría que revisar la forma en que se determina el sueldo de los altos cargos que se fija según el DFL 249 del año 1973. Señaló que el Gobierno tiene intención de hacer una propuesta integral al respecto a la brevedad.

Detalle de la votación:

- Derogación del artículo 62 de la Constitución Política: aprobado por unanimidad.

La comisión acordó:

- Pedir un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional por la constitucionalidad del estado de Emergencia.
- Invitar para el sábado 26 de octubre a las 9:00 am, o a la hora que puedan los Ministros, en el Congreso de Santiago a los Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín, Ministro del Interior y Seguridad Pública Andrés Chadwick y Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- Prorrogar la sesión hasta las 13:20 horas.
- Pedir un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional que revise la legislación comparada sobre dietas parlamentarias, inhabilidades para ser parlamentario, sueldos de expresidentes, etc.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.
- Ministro de Salud, Jaime Mañalich.
- Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.
- Director del Fondo Nacional de Salud (FONASA), Marcelo Mosso.

1. Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia de discusión inmediata. Boletín 12662-11. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como informante al diputado José Miguel Ortiz.

El Director del Fondo Nacional de Salud (FONASA), Marcelo Mosso, inició su exposición sobre el proyecto de ley en comento, en la que se refirió a aspectos de carácter técnico-financiero, donde se refirió a sus alcances, efectos y funcionamiento del seguro en cuestión. Siguiendo esta línea, se refirió a la determinación de información de ingreso que proporcionó el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el Ministerio de Hacienda, el cual tuvo gran preponderancia para efectos del cálculo de dicho seguro.

Por otra parte, el Ministro de Salud, Jaime Mañalich, señaló que el proyecto que estuvo enfocada En el gasto catastrófico, es decir, cirugías de alto costo, donde se benefició a 21.000 cirugías que no estuvieron cubiertas adecuadamente. Así mismo, el Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, señaló que el proyecto de ley en cuestión no vino a solucionar todos los problemas de las personas, sino que, a haber mitigado los principales temores de las familias de nuestro país, respecto a enfermedades catastróficas.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Todos los artículos: salvo el Artículo 143 bis, inciso noveno, y los artículos primero y segundo transitorios.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo primero transitorio, con indicación de la Comisión de Hacienda.
- Artículo segundo transitorio, con indicación de la Comisión de Hacienda.

Artículos rechazados:

- Artículo 143 bis, inciso noveno, con indicación de la Comisión de Salud.

Indicaciones inadmisibles:

- Artículo 143 bis, inciso noveno, con indicación de los diputados Miguel Crispí.
- Artículo 143 bis, inciso noveno, con indicación del Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 28 de octubre de 2019, desde las 10:30 a 14:30 horas, para efectos de revisar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, discusión general, con urgencia calificada de suma. Boletín 12212-13.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Se continuó conociendo y analizando los antecedentes de la grave situación que afecta al país. Expuso el Jefe Regional de Valparaíso del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Fernando Martínez, quién dio cuenta del informe estadístico con el que cuenta el INDH, señaló que tienen conocimiento y han estado patrocinando 59 acciones judiciales, 14 querellas de amparo, 9 querellas por violencia sexual, además de tener antecedentes de que hay un total de 2600 detenidos aproximadamente. Ante lo anterior, comentó que estas cifras eran hasta el día de hoy viernes 25 de octubre, finalmente manifestó que tienen 5 querellas por homicidios a raíz de violencia policial.

Ante lo anterior la diputada Carolina Marzán preguntó como es posible ser observador de derechos humanos, pues en sus distrito se están cometiendo abusos. El diputado Mario Venegas manifestó que sacar a los militares a la calle no tendría base jurídica, y considera que debe discutirse su juricidad, por ello además propuso entregar el número de teléfono de los diputados al INDH a fin de que cada día se le vaya actualizando la información sobre vulneración de los derechos humanos. También se refirió a las cifras que entregó el Colegio Médico sobre las 43 personas que quedaron con secuela visual por situaciones de violencia con carabineros. La diputada Carmen Hertz manifestó que aquí se está viviendo un Estado de Sitio enmascarado, pues el Presidente de la República sabía que no tendría la voluntad del Congreso Nacional; además señaló que los toque de queda son ilegales por cuanto no fueron entregadas estas facultades a los Jefes de Zonas por parte del Presidente de la República, y ante lo anterior las detenciones que se han efectuado son ilegales; finalmente pidió citar nuevamente al Ministro del Interior y Seguridad Pública, y

Ministro de Defensa Nacional para que respondan por qué se han dado toques de queda si no han dado esas facultades y atribuciones.

El diputado Antes Celis preguntó si hay detenidos desaparecidos en la región. La diputada Pamela Jiles señaló que en ella ha preguntado la posibilidad de que la comisión se pronuncie en la necesidad de realizar una acusación constitucional contra el Presidente de la República por el desgobierno que ha sumido en la nación, además señaló que para la acusación se necesitan 10 parlamentarios y espera que estos sean los de la comisión de derechos humanos; en el mismo sentido consultó si como comisión pueden votar para llevar adelante la acusación constitucional. La diputada Emilia Nuyado solicitó la opinión del Secretario Abogado de la comisión, y de la diputada Carmen Hertz como abogada. Ante ello, el secretario abogado de la comisión señaló que los miembros individualmente pueden realizar la acusación constitucional, pero en el artículo 52 no permite que la comisión lleve adelante una acusación constitucional como comisión.

La diputada Emilia Nuyado, solicitó que la comisión realice un pronunciamiento en cuanto a la violación de derechos humanos, y pidió a todos los diputados de la comisión que lleven adelante la acusación constitucional, además solicitó que como comisión se presente un proyecto de resolución a fin de solicitar al Gobierno de Chile que retire a los militares de la calle. En el mismo sentido el diputado Mario Venegas pidió realizar una declaración a la prensa, donde se interpele a Gobierno respecto de la cada vez mayor cantidad de violaciones de derechos humanos.

El diputado Gustavo Sanhueza, señaló que las instituciones están funcionando y a raíz de esto uno ya no sabe que creer; pues se debería dejar que el INDH trabaje, y se pueda coordinar ese trabajo; además critico que se formara una comisión investigadora y la comisión de DDHH, por ello pidió que se realice un trabajo coordinado. Manifestó también que la declaración pública es solo un gustito político. La diputada Pamela Jiles pidió que el diputado Gustavo Sanhueza entregue los antecedentes que tiene donde alcaldes han pedido que los militares violen los derechos humanos, y además solicitó sancionar al diputado Gustavo Sanhueza. Se votó y aprobó el acuerdo de generar una declaración contra el Gobierno de Chile por la vulneración de derechos humanos en el país 6x2x0.

El jefe Regional de Valparaíso del INDH, respondió a las preguntas, señalando que son 6 personas las que componen el INDH en la región; comentó que no es fácil obtener los salvoconductos, considero que principalmente los salvoconductos han sido un problema sistemático y complejo, manifestó que no se les ha dado una autorización permanente que es la que se requiere.: Finalmente señalo que hay muchas denuncias que se reciben que no tienen como acreditar la veracidad de las denuncias, sobre todo en desapariciones.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día martes en la mañana de 10:30 a 12:00, a fin de citar al Ministro de Salud Jaime Mañalich, al Ministro de Defensa Alberto Espina, y Director General de Carabineros Mario Rozas.
- ii. Emitir una declaración pública interpellando al Gobierno de Chile, y al Presidente de la República por la situación de vulneración y afectación de derechos humanos que se esta dando en el país.
- iii. Oficiar al INDH para que este envíe un reporte permanente sobre situación de vulneración de derechos humanos en Chile.

SENADO

Martes 22 de octubre de 2019

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg.

Se inició el estudio y aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11540-14. Se despachó a la Sala del Senado.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg, expuso en general el proyecto de ley, el cual indicó que había llegado a la comisión de Hacienda debido a que el proyecto creaba un registro de administradores de copropiedades, el cual tenía un costo fiscal en su implementación, que sería costado por los fondos regulares del Ministerio, que ya llevaba otros registros, por lo que no requería nuevos recursos para su implementación, sino que solo un acomodo de los ya existentes, además, la comisión de Hacienda debía revisar artículos relativos a multas y sanciones. Indicó que el proyecto buscaba principalmente modernizar la ley de copropiedad inmobiliaria, junto con buscar una normativa que se hiciera cargo de mejor forma de la realidad de una cantidad importante de personas que viven bajo este formato inmobiliario.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

1. Se inició el estudio y votación particular de los proyectos de ley, iniciados en moción, que regulan el uso del plástico, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11429-12, 11809 -12, 12275-12, 1.516-12, 12561-12, 12633-12 y 12641-12 refundidos. Se continúa su estudio y votación particular en una próxima sesión.

Se inició la discusión examinando la indicación 1 del Ejecutivo, la cual buscaba eliminar el artículo primero del proyecto de ley. Se mencionó por el Ejecutivo que esta eliminación correspondía a una técnica legislativa, por cuanto no era necesario explicitar que se estaba creando la ley, cuando esta por si misma ya se creando. El senador David Sandoval propuso mejorar la redacción del artículo, y en dicho sentido el senador Guido Girardi planteó que esto se trabajará con los asesores de los senadores. Finalmente se dejó pendiente votación de la indicación, 1, 2 y 3, lo cual fue revertido al continuarse la comisión.

Posteriormente se analizó la indicación 4 del Ejecutivo al artículo 1 del proyecto de ley; en este sentido, expuso Pablo Rossi, asesor del Ministerio del Medioambiente (MMA) quien manifestó que se buscaba dar el foco al objeto del proyecto de ley, pues el expendio de comida estaba fuera de la ley REP y siendo este un producto de poca reciclabilidad. Así las cosas, la senadora Ximena Ordenes criticó la indicación, pues señaló que esta asume todo dentro de la ley REP, cuando se sabe que tiene un poco efectividad; senador Rafael Prohens consultó porque solo se incorporó el plástico de comida, y por qué no se aceleran la implementación de los reglamentos de la ley REP. Se respondió a la consulta del senador, manifestando el jefe de oficina económica del MMA que se está trabajando incansablemente en los reglamentos, y que estos prontamente pasaran al consejo de ministros. El senador Guido Girardi comentó que rechazaría la indicación del Ejecutivo,

y aprobaría las indicaciones parlamentarias; la jefa de división jurídica del MMA, solicitó que de rechazarse la indicación se deje pendiente la parte relativa a la definición del objeto, con compostaje.

A continuación, se analizaron las indicaciones del artículo 2; el Ejecutivo planteó que las definiciones fueron presentadas de forma alfabética, y eso no significa que hayan eliminado conceptos dentro de las definiciones. La senadora Ximena Ordenes, manifestó que los océanos van a tener más plástico que peces en el mar, y por eso para ella el tema plásticos y botellas es esencial, comentó que tanto el proyecto de ley como la ley REP conversan perfectamente, por eso buscará incluir las botellas PET pues el plástico y reciclaje de PET es demasiado incipiente. El senador Guido Girardi, señaló o se construye ahora un instrumento para regular las botellas, o se acelera la implementación de la ley REP; manifestó que, si el Ejecutivo no quiere que se encuentre en esta ley, puede darse un tiempo para que logren acelerar los reglamentos de la Ley REP. El senador Rafel Prohens, señaló que debiera solicitársele al Ejecutivo una carta Gantt sobre cómo se implementará la ley; en dicho sentido el senador Guido Girardi señaló que, si no presentan el reglamento, se aprobará el tema de botellas en este proyecto de ley.

Guillermo González, jefe de oficina de economía del MMA, señaló que se recibió un documento de 1500 páginas con observaciones, las cuales en este momento están procesando para el reglamento de la ley REP, están evaluando el mérito de cada observación, y si bien no puede comprometer el reglamento para el día de mañana comentó que si pueden explicitar la carta Gantt para el instrumento, el cual esperan que esté listo para este año.

Se dejaron pendientes las indicaciones 7, 8 y 9, y artículo 2 letra e) del proyecto de ley.

Finalmente se analizó el artículo 2 letras a) – b); el Ejecutivo señaló que se mantuvo la misma definición pero se modificó el plazo de 6 a 5 días para los alimentos de comida preparada, y que no se extienda a alimentos de comida congelada sino solo de comida perecible.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo primero con indicaciones del senador Sandoval, números 2 – 3, que establece el títulos de la ley, 5x0x0.
- Artículo 1 con indicación del senador Prohens número 5, que establece el objeto de la ley, 5x0x0.
- Artículo 2 con indicación del Ejecutivo número 6 letra a), relativo a concepto de expendio de comida preparada 5x0x0.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación del Ejecutivo número 4 al artículo 1 del proyecto de ley, que buscaba establecer el objeto de la ley 0x5x0.

La comisión acordó:

- i. Recibir a la agrupación dunas de Concón y Parque Reñaca para la primera sesión del mes de noviembre.

Salud

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich

1. Los miembros de la comisión abordaron junto al Ministro de Salud Jaime Mañalich, la crisis en el sistema de salud.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich señaló que el problema de fondo tiene múltiples aristas. Se debatió en torno a esta materia.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich se refirió al presupuesto para Salud. Señaló que el presupuesto plantea un per cápita basal de \$6.622, pero se agregan como nunca planes garantizados, que hacen que el per cápita real basal, suba a 12%. Es decir, más de 11.000 por persona, al mes, al año. Profundizó sobre varios aspectos sobre la materia, para indicar que la inversión per cápita en materia de salud, no son 30 pesos, sino 18 mil. En cuanto a la fijación de precios, planteó que lo que han hecho la industria farmacéutica, es dejar de producir aquellos medicamentos en que el Estado ha puesto presión. Por ello era relevante tener en cuenta que se garantizarán la importación directa de medicamentos, lo que evitaría esta situación. Planteó el Ministro de Salud Jaime Mañalich que consideraba que el gran problema hoy, es la capacidad de compra de Cenabast, y que se evalúan los mecanismos para modificar ello. Planteó que el objetivo del proyecto en discusión es terminar con los abusos de las Isapres.

2. Continuó la discusión y votación en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 8105-11. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El senador Rabindranath Quinteros planteó que en las indicaciones presentadas por los parlamentarios, deben considerarse las coberturas los medicamentos. Agregó la necesidad de incorporar solidaridad al sistema. Se sometieron a votación algunas de las indicaciones, mientras que otras quedaron pendientes para una próxima sesión.

Miércoles 23 de octubre de 2019

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

1. La sesión tuvo por objeto de recibir antecedentes sobre la situación que afecta al país en relación con la declaración de estado de emergencia, especialmente respecto de su implementación en la Región de Valparaíso.

Se escuchó la exposición del jefe regional del INDH, Fernando Martínez quien entregó la cifra de detenidos a la fecha, así como también las personas lesionadas. Asimismo, el senador Alejandro Navarro sostuvo que la Policía de Investigaciones la Brigada de Derechos Humanos, señaló que en la estación metro Baquedano se encontró evidencia de personas torturadas y que esta fue utilizada como centro de detención. Por otra parte, el jefe regional de INDH indicó que se ha tenido información contradictoria si en tejas verdes hubo detenidos o no, y que una visita en terreno aclarara la situación.

El senador Alejandro Navarro solicitó sesionar el jueves 24 de octubre de 2019 en el ex Congreso en Santiago, para que el Ministro del Interior y Seguridad Pública Andrés Chadwick, y el General Javier Iturriaga puedan asistir a aclarar dudas sobre los detenidos en Estado de Excepción. Por otra parte, El jefe regional del INDH, Fernando Martínez indicó que hubo antecedentes de 5 personas muertas por agentes del Estado, agregando que se recibieron muchas denuncias de detenidos desaparecidos, pero que no se lograron comprobar por falta de evidencias.

La senadora Yasna Provoste indicó que hubo un exceso del uso de la fuerza, y que desde que se declaró el Estado de Excepción no se ha comunicado sobre personas desaparecidas. Sostuvo que en una semana normal se reciben alrededor de 100 denuncias por personas desaparecidas, indicando que al parecer no se estuvieron recibiendo estas denuncias.

El profesor Constitucionalista, Jaime Bassa sostuvo que no hubo ningún respaldo normativo para el uso de fuerza excesivo que realizaron las Fuerzas Armadas. Señaló que el Estado de Excepción que se llevó a cabo solo habilitó al Presidente de la República a restringir los derechos de locomoción y derechos de reunión, y no a los generales a cargo de cada región. Asimismo, afirmó que se restringió más derechos además de los señalados, agregando que las Fuerzas Armadas estuvieron actuando como si se estuvo en un Estado de Sitio. Además, indicó que la Ley Orgánica de Estado de Excepción Constitucional señala que el Presidente de la República puede delegar a los generales de cada zona las facultades de restringir los dos derechos antes mencionados, pero que debe ser expresamente delegada por ley.

El profesor Constitucionalista, Jaime Bassa señaló que se estuvo viviendo un Estado de sitio de facto y que no ha delegado ninguna de las facultades de restricción de derechos fundamentales. Por otra parte, sostuvo que los decretos que establecieron el Estado de Excepción en el terremoto del año 2010 fueron mucho más deplorables. Asimismo, sostuvo que todas las detenciones debieron ser en los lugares habilitados.

El profesor Constitucionalista, Jaime Bassa sostuvo que las personas que no respetaron el toque de queda no debieron ser arrestadas, solamente pudieron ser multadas y que no está tipificado como delito. Por otra parte, indicó que el Congreso no tiene suspendido su derecho y deber de fiscalizar.

El senador Alejandro Navarro consultó que por quien debe ser aclarada la norma constitucional sobre las delegaciones de restricción de derechos fundamentales, así como la situación de las personas que son detenidas no respetando el toque de queda.

El jefe regional del INDH indicó que en una comisaria abogados particulares le señalaron que en el bando número 6 se impedía a abogados ingresar a ver a detenidos, y que ese bando no tuvo ninguna publicidad.

La senadora Yasna Provoste sostuvo que el Presidente de la República estuvo obligado por la Constitución a entregarle al Congreso Nacional todas las medidas que se han tomado desde el Estado de Excepción, y que quiere citar al Ministro de Defensa para que señale todos los bandos que se han emitido, así como también todos los actos administrativos.

Se escuchó la presentación del Colegio Médico Legal de Chile el cual sostuvo que hubo más de 100 solicitudes de personas para constatar lesiones en el marco de vulneración de derechos fundamentales, agregando que algunos enviaron la solicitud hasta con evidencia de fotografías. Asimismo, entregó cifras referentes a los lesionados atendidos en urgencia según mecanismo de agresión desde el viernes 18 de octubre de 2019, agregando imágenes de heridas. Además, entregó información sobre personas lesionadas con daño ocular grave, agregando que las Fuerzas Armadas no están respetando los protocolos ante manifestaciones públicas y que hay un abuso notorio de la fuerza pública, y que las Fuerzas Armadas están disparando a la cara, señalando que hubo personas con daño ocular grave.

El Colegio Médico Legal de Chile sostuvo que hace unos días el Director Nacional del INDH no lo dejaron entrar en un hospital, y que el director de dicho hospital cerro las puertas y restringió el acceso a pacientes, entregándole la facultad a guardias de seguridad de ver quien ingresaba y quién no. Por otra parte, sostuvo que si hay faltas de insumos en los hospitales del país y que debe haber una discusión seria sobre el presupuesto de la salud.

El Colegio Médico Legal de Chile sostuvo que el proyectil retirado de los ojos de los lesionados es de 6mm y de metal. Además, sugirió que todo director de hospital que restrinja el ingreso a los hospitales debe ser retirado de su cargo.

La senadora Yasna Provoste consultó si en los Estados de Excepción constitucional caben las figuras normativas de recursos de amparo y recursos de protección.

La senadora Adriana Muñoz sostuvo que se debe llevar a cabo una acusación constitucional contra el Ministro del Interior y Seguridad Pública Andrés Chadwick, y que estamos en un Estado de Sitio de facto. Asimismo, sostuvo que el Subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla entregó información falsa sobre las muertes de algunas personas. Por otra parte, el senador Juan Ignacio Latorre sostuvo que se debe levantar una plataforma coordinada por la defensa de los derechos humanos.

El Profesor Jaime Bassa sostuvo que esta vulneración de derechos humanos no quedara impune, y que más de 200 profesores de derecho a nivel nacional emitieron una carta formal sobre la situación y que perseguirán a los responsables de vulneraciones contra los derechos humanos. Asimismo, sostuvo su disposición a la Cámara de Diputados por los actos del Gobierno. Por otra parte, sostuvo que el Presidente de la República debe hacer responsable por la represión ante una demanda.

El senador Alejandro Navarro sostuvo que el senador Felipe Kast llegó a la comisión para dar quorum, pero se retiró sin dar excusas del motivo de su retiro.

La comisión discutió las diversas personas que serán invitadas a exponer y entregar antecedentes sobre la situación que está viviendo el País.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro del Interior, Andrés Chadwick.
- ii. Invitar al Ministro de Defensa, Alberto Espina.
- iii. Invitar al Ministro de Salud, Jaime Mañalich.
- iv. Invitar al General de Ejército Jefe de la Defensa Nacional.
- v. Invitar al General Director de Carabineros.
- vi. Invitar al Instituto Nacional de los Derechos Humanos.
- vii. Invitar al Director de la Policía de Investigaciones.
- viii. Invitar al Fiscal Nacional del Ministerio Público.
- ix. Invitar al Colegio Médico de Chile.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12064-07. Es despachado a la Sala del Senado.

El secretario de la comisión señaló que la modificación que tiene el artículo 401 tiene efectos en procesos en curso, por lo que se decidió hacer una última revisión al artículo y agregar un artículo transitorio, con acuerdo del Ejecutivo. Se leyó la indicación señalada, fue firmada por todos los senadores presentes y aprobada por unanimidad.

Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez.

Se recibió a distintas autoridades con el fin de tratar materias vinculadas con los episodios críticos que ha experimentado recientemente el transporte público en el país, analizando, asimismo, alternativas de solución respecto del particular.

El Subsecretario José Luis Domínguez expuso sobre la situación actual del sistema de transporte en Santiago y en las diferentes regiones afectadas. Además, expuso sobre los mecanismos contemplados en la ley para hacer las modificaciones en la tarifa del metro y que la resolución emitida por el panel de expertos es vinculante, por lo que se debe respetar la decisión que ellos tomen. Mencionó cómo ha sido la evolución de las tarifas desde el 2011 y los factores que han hecho que se produzcan alzas en las tarifas. Finalmente, indicó que el Ministerio tomó las medidas correspondientes para que no se produjera alza en los meses de abril y junio de este año.

Los senadores Jorge Pizarro y Francisco Chahuán señalaron que se debería revisar la política de subsidio de transporte público, hacer una revisión completa y es tarea de todos poder hacer un trabajo serio que permita reestructurar el sistema.

El asesor del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos González, expuso sobre las licitaciones llevadas a cabo por el Ministerio, los cambios que hubo, sobre la necesidad de estudiar los modelos aplicados y que el ministerio quiere una tarifa equilibrada, pero también se tienen que ver temas de las finanzas públicas que no son resorte del ministerio de transportes.

Expuso presidente del Metro de Valparaíso, Francisco Bartolucci, quien señaló que el funcionamiento es normal, los problemas que tuvieron en algunas estaciones y los costos que tendría reparar los daños.

Expuso presidente del Metro de Valparaíso, Francisco Bartolucci, quien señaló que el funcionamiento es normal, que tuvieron problemas en 4 estaciones durante el fin de semana

Jueves 24 de octubre de 2019

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Se recibió al Director de la PDI, Director General de Carabineros, representante de la defensoría de niños niñas y adolescentes, presidenta del Colegio de Periodistas, vicepresidente del Colegio Médico y Director del INDH, Sergio Micco. Los Ministros invitados se excusaron, dadas las tareas que se encuentran realizando. No asistió el General del Ejército que había sido invitado.

Las distintas autoridades expusieron sobre la situación que vive actualmente el país. Se expusieron cifras sobre personas lesionadas, y fallecidas, situación en hospitales y situación de fuerzas armadas. Sergio Micco ofreció disculpas al Director de la PDI, por haberse hecho un juicio apresurado respecto de lo que ocurrió en la estación Baquedano, la que fue errada.

EL Director del INDH, se refirió a la situación de la ex Posta Central, como un caso grave. Tras constatar heridos por balín, funcionarios del INDH se constituyeron en el centro hospitalario, pero no los dejaron ingresar. El Ministro de Salud o contestó, mientras que la Intendente de Santiago sostuvo que se trata de un tema de salud. Por ese motivo, insistieron por vía judicial, lo que finalmente les permitió el ingreso.

Ante presencia de funcionarios y del Director del INDH en la posta central, funcionarios del hospital quisieron hablar con él. La cifra que tenía el INDH de heridos subió de 3 a 61. Todos sostuvieron que fue orden del director no dar información, hoy es objeto de un sumario.

A continuación, el vicepresidente colegio médico se refirió a problemas con las cifras: Indicó que Ministro de Salud Jaime Mañalich maneja cifras diversas que el Ministro del Interior y Seguridad Pública Andrés Chadwick, quien señaló un número significativamente menor que le ministro de Salud. Se refirió especialmente a los datos sobre heridas oculares y advirtió los serios peligros que implican los balines o perdigones para este tipo de heridas.

Expusieron la presidenta de Colegio de Periodistas. Y la presidenta de la federación de Colegio de profesionales de Chile, quienes dieron cuenta de los lesionados en sus respectivos gremios, e hicieron un llamado a la unidad y la cooperación para salir de la crisis. Posteriormente, el abogado constitucionalista Jaime Bassa sostuvo que estamos viviendo un estado de excepción dentro del estado de excepción.

Explicó que a su juicio, los decretos supremos no satisfacen los estándares de la Constitución Política ni de la LOC sobre estados de excepción, y desarrolló la idea en los mismos términos que había realizado en sesión anterior. Se refirió también al marco jurídico de aplicación del toque de queda.

Una representante de la fiscalía, se refirió a los procedimientos que llevan a cabo.

A continuación una representante de la Defensoría de niños y adolescentes reflexionó desde la óptica del cuidado y resguardo que se debe tener en esta crisis con los menores y adolescentes.

Posteriormente el Director General de Carabineros expuso sobre los esfuerzos que realizan para respetar y hacer respetar los derechos humanos y expresó el trabajo que han realizado en conjunto con el INDH. Finalizó sosteniendo que están a disposición, “caiga quien caiga”, tienen voluntad para generar cooperación con otras

instituciones, que les permita ser mejores carabineros, y pidió perdón si alguien ha sido ofendido o afectado por su actuar.

Respecto del uso de armas, expresó que ello está normado por ley, es la facultad que la ley les otorga, lo que está debidamente regulado. Antes de ello, indicó que utilizan el diálogo, la persuasión, el agua como última instancia previa.

Quienes usan armas están debidamente certificados y capacitados. Si alguno comete un exceso, el será el primero en condenarlo. Mencionó la cifra de carabineros lesionados 651, al respecto mencionó que ellos han comentado la gran violencia con que actúan los manifestantes.

El director de la PDI increpó al director del INDH. Sostuvo que no han conocido ningún proceso en que sus funcionarios hayan vulnerado garantías constitucionales, el marco legal y constitucional. Por el contrario, tienen casos de funcionarios lesionados.

La senadora Yasna Provoste le preguntó a director de la PDI, que si en una semana normal, las denuncias por desaparecidos, son de aproximadamente 100 personas, por qué esta semana no hay ninguna.

La senadora Adriana Muñoz sostuvo que se debe referir a las responsabilidades políticas. Se preguntó qué está operando en Chile: un estado de excepción, o un estado de sitio de facto.

Si bien van a perseguirse las responsabilidades, agregó que éstas son responsabilidades individuales, y que por ende como senadores, les toca verificar si hay responsabilidad institucional en las instrucciones que se dan, en base al estado en que estamos. Respecto de las medidas que se están tomando, indicó la senadora que no sabe si obedecen a la gradualidad que se requiere: balines de goma con centro metálico.

Sostuvo que políticamente deben dilucidar si hay responsabilidades institucionales. Planteó que quisiera que se entregue información sobre qué protocolos se están usando en el país. Indicó que quiere conocer los protocolos se utilizan en un estado de sitio y los que se utilizan en un estado de emergencia.

Indicó que no es posible verificar una articulación territorial de policías y fuerzas armadas con fuerzas civiles de los territorios. Señaló que no están y que se ha verificado un vacío en la protección de la ciudadanía, y un exceso de fuerza policial reprimiendo las manifestaciones.

Se refirió al anuncio del Ministro de Defensa Alberto Espina, que solicita reservistas. Señaló que desconoce si está instalada la idea de guerra, dichos sobre los que el Presidente pidió perdón.

Sostuvo que cuando se pide contingente de reserva se está pasando a un nivel superior de contingencia, de represión.

Sostuvo la senadora Adriana Muñoz que el Ejército pide más recursos para más armamento. De verdad es preocupante el estado al que estamos llegando para enfrentar una legítima manifestación social, que en gran parte de los territorios es pacífica.

Celebró que el Presidente de la República Sebastián Piñera recogiera la iniciativa de convocar a alta comisionada. Es necesario tener una intervención. Concluyó que deben tener responsabilidades políticas de lo que está pasando. Cámara y senado son los órganos llamados a contribuir a que la situación no se desborde.

Los senadores presentes hicieron diversas reflexiones, en las que cabe mencionar la situación de los reservistas, estado de cansancio de los uniformados, la existencia de trazabilidad de las municiones que disparan las fuerzas armadas y de orden, situación de Apec. Los participantes de la comisión realizaron nuevas intervenciones.

El abogado Bassa se refirió al uso de armas. Sostuvo que hay un protocolo, en la Orden General 2635 del 1 marzo 2019 “protocolos para mantenimiento del orden público”. El documento señala una serie de hipótesis de hecho en las cuales los carabineros deben actuar, vinculadas con movilizaciones ciudadanas de distinto tipo.

Señaló el abogado, que la hipótesis que permite la intervención más intrusiva, más invasiva: no se autoriza el uso de balines. Por ese motivo, indicó que quisiera saber si existe alguna otra normativa, o bien si el Presidente de la República ha autorizado uso de armamento. Señaló que en esto nos jugamos no solo la vigencia del estado de derecho sino la vida de los compatriotas.

La comisión acordó:

- i. Representar al Ministro de Defensa dados antecedentes recogidos, la ilegalidad de la función del jefe de estado de defensa, dado que los decretos de estado de excepción estarían fuera del marco legal
- ii. Solicitar formalmente a Carabineros informar sobre el uso de arma disuasiva, ya que el uso de perdigones o balines no están contenidos en los protocolos publicados en la página web.
- iii. Elaborar una declaración de comisión determinando línea de acción y procedimiento que la comisión va a seguir.
- iv. Representar al Gobierno conjunto de hechos, que en esta comisión se han expuesto
- v. Insistir en invitación al Ministro del Interior y de Defensa para que puedan concurrir a dar cuenta sobre la marcha del estado de emergencia decretado.
- vi. Solicitar información respecto a la decisión de llevar a cabo el Apec. Ello requiere distraer 4.500 carabineros, lo que preocupa a la comisión.

Viernes 25 de octubre de 2019

Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Los senadores de la comisión, en conjunto con los científicos y académicos presentes, realizaron un análisis desde el mundo de la ciencia sobre el momento que vive la sociedad chilena.

Loreto Contreras, presidente de la Sociedad chilena de ficología (algas), que trabaja en la Universidad Andrés Bello, se refirió al trabajo que realizan. Dio a conocer la situación de las algas, las que están actualmente en veda. Manifestó que senador Guido Girardi está elaborando un proyecto de ley de barreteo.

Los científicos y miembros de la academia, realizaron diversos diagnósticos sobre la situación que vive el país, mencionaron que desde sus áreas de conocimiento han estado estudiando la situación que vive Chile. Coincidieron en que es fundamenta fomentar la educación, la educación primaria, y especialmente la educación pública. Se refirieron a los conflictos sociales y ambientales.

Se refirieron a la separación entre ciencia y política, y plantearon la necesidad de volver a trabajar en conjunto,

El senador Guido Girardi concluyó refiriéndose a la situación del país, sostuvo que el Presidente de la República Sebastián Piñera se comprometió al “nunca más” respecto a los derechos humanos y eso se debe respetar.

Propuso generar una alianza con el mundo científico.